

**ADENDA**  
**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS**



**E-013-01-39791**

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta N° 0735 de fecha 04 de Junio de 2007

N° Certificado SEC	: 112021
Fecha de Emisión de Adenda del Certificado	: 15.06.2015
N° y fecha de Solicitud de Adenda	: E-013-01-65022 de 02.06.2015
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N° 1/15 de fecha 08.01.2007
Normas Técnicas de Certificación	: IEC60335-1. 2001-04, Amend.1 2004-03, Amend.2.2006-05 e IEC60335-2-21:2002-07
Sistema de Certificación Empleado	: Sistema 1, Código 013
Nombre del Solicitante de Certificación	: CEM S.A.
Dirección del Solicitante	: Logroño 3871, Estación Central - Santiago
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: 3060049033-4

### IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Almacenador de Agua Caliente (Termo)
Denominación Comercial del Producto	: Termo Eléctrico
Marca	: SPLENDID / RHEEM
Modelo o Tipo	: 82V52-3 / 82V80-2 / 82V66-2
Características principales	: 220 V ~ - 50/60 Hz – 3,2 kW – Clase I – IPX4
Identificación y/o Trazabilidad	: 2014/07
País de origen (país de fabricación)	: México
Procedencia	: México
Tamaño de la Muestra	: 01 unidad
Nombre del fabricante	: Industrial Rheem S.A. de CV
Dirección del fabricante	: Av. Los Dos Laredos N° 7, Parque ind. Los Laredos Nvo Laredo, Tamps, México 88240

### OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos	: CESMEC S.A.
N° de informe de ensayos	: SCE-61616
N° de Certificado referenciado	: Certificado de seguimiento E-013-01-51259
N° SEC de Certificado referenciado	: 148876

**ADENDA**  
**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS**



Acreditación CP 087

**E-013-01-39791**

La generación de esta adenda se debió : A la incorporación del modelo 82V66-2 al certificado de aprobación N° E-013-01-39791, N° SEC: 112021 por motivos comerciales según solicitud de fecha 02/06/2015. Estos productos son exactamente iguales a los ensayados originalmente. Esta incorporación se basa en el Ordinario 2516 de la SEC, de fecha 13 de marzo de 2014.

**USOS DEL PRODUCTO**

: Doméstico

**APROBACIÓN Y VIGENCIA**

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

**DISPOSICIONES VARIAS**

El Sistema de Certificación empleado (1, código 013), según el D.S. N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control lote o partida a los productos fabricados o importados.

**No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.**

  
**CLAUDIO ORELLANA CÁCERES**  
En representación del Representante  
Legal del Organismo de Certificación

  
**CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA**  
Responsable Técnico del Organismo de Certificación